

INFORME PROCESO DE CONTRATACIÓN ARRENDAMIENTO

- Mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Turística, con fecha 24 de Marzo del 2020, en el cual comunica posible utilización del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito para fines de aislamiento sanitario por parte del COE Nacional, por lo que comunican medidas preventiva a las instituciones aledañas a dicho predio; por lo que expresan que se debe prever la búsqueda de áreas donde trasladarse si fuere necesario para desempeñar las actividades administrativas y operativas.
- Mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Turística, con fecha 25 de Marzo del 2020, comunica que se ha notificado al COE Nacional la necesidad de 10 días laborables para la reubicación de las oficinas de la empresa que se encuentran cerca del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.
- Mediante oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Turística, con fecha 30 de Marzo del 2020, confirman la utilización del predio antes mencionado, por lo que piden que se tome medidas para precautelar los bienes y documentación y operatividad de las instituciones, dentro de la semana del 30 de marzo al 3 de abril del 2020.
- Con fecha 2 de Abril del 2020, se convoca por parte de la Gerencia General un Equipo de trabajo para realizar el proceso de Contratación de Espacios para las oficinas de la EPMHV, en la cual se solicita a la Gerencia de Negocios, la elaboración de Estudio de Mercado y a la Gerencia Técnica la inspección de los posibles predios.
- Con fecha 4 de Abril del 2020, se comunica mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0191, a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, la necesidad de espacio para la instalación de las oficinas de la EPMHV y solicita un listado de posibles inmuebles a ser utilizados.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0807-O, la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, comunica que dentro de los archivos de dicha dirección no se cuenta con inmuebles que cumplen con la necesidad de la empresa y envía en referencia de posible utilización los números de predios de bienes que la EPMHV cuenta en el Centro Histórico.
- Con memorando Nro. EPMHV-DAF-2020-0175, la Dirección Administrativa Financiera comunica que el estado de los predios notificados en el oficio que antecede no se

encuentran en buenas condiciones, así como que dichos bienes una vez terminado el proceso de traspaso de dominio serán de propiedad del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

- Con fecha 8 de Abril del 2020, mediante memorando Nro. EPMHV-GT-2020-0038, la Gerencia Técnica remite el Informe de Inspección Técnica, detallando los parámetros analizados de varios inmuebles inspeccionados.
- Mediante memorando Nro. EPMHV-GN-2020-0004, de fecha 9 de Abril del 2020, la Gerencia de Negocios remite el Informe de estudio de mercado, en el que concluye que el valor recomendado a ser arrendado un inmueble con las características que la empresa necesita es de USD 6.250 más IVA.
- Con memorando Nro. EPMHV-DAF-2020-0191, de fecha 16 de Abril del 2020, se solicita el inicio del Proceso “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA PARA EL PERÍODO 2020-2021”.
- Con fecha 24 de Abril del 2020, mediante memorando Nro. EPMHV-CP-2020-0039, se solicita la emisión de certificación presupuestaria por un valor de USD 84.000,00.
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DAF-2020-0202, se remite a la Dirección de Compras Pública la certificación presupuestaria 88 para el período 2020 y 88-A para el período 2021.
- Con memorando Nro. EPMHV-CP-2020-041, de fecha 27 de Abril del 2020, se solicita la elaboración de una reforma al PAC, para realizar el proceso de contratación descrito.
- Según memorando Nro. EPMHV-DJ-2020-0011, de fecha 27 de Abril del 2020, se remite la propuesta de resolución de reforma PAC.
- Con fecha 28 de Abril del 2020, mediante memorando Nro. EPMHV-DP-2020-0012, se emite la Resolución Administrativa No. 003-EPMHV-CP-2020, por medio de la cual se dispone la Reforma al PAC.
- El 30 de Abril del 2020, se publican en la página de SERCOP, los pliegos del Procedimiento Especial Nro. PE-EPMHV-01-2020, para la Contratación de Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la EPMHV para el año 2020 – 2021.

- Mediante memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0205, con fecha 30 de Abril del 2020, se notifica la conformación de la comisión técnica para la calificación de ofertas.
- Con fecha 02 de Mayo del 2020, la Sr. Claudia Espinosa, presenta su oferta con los documentos solicitados mediante convocatoria realizada mediante medio de prensa (Diario la Hora).
- Con memorando Nro. EPMHV-DN-2020-0002, la Comisión Técnica informa que como resultado de la calificación realizada, se recomienda la adjudicación al proveedor ESPINOSA TERÀN CLAUDIA ESPERANZA, por haber cumplido con los requisitos expresos en los pliegos de contratación.
- Con fecha 04 de Mayo del 2020, mediante Resolución de Adjudicación Nro. DCP-EPMHV-05-2020, se adjudica a la señora ESPINOSA TERÀN CLAUDIA ESPERANZA, el proceso de Publicación Especial con código Nro. PE-EPMHV-01-2020, cuyo objeto es la contratación para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÀBITAT Y VIVIENDA PARA EL PERÌODO 2020-2021, por un valor de USD 75.000, más IVA, con un plazo de 1 año a partir de la suscripción del contrato.
- Con fecha 05 de Mayo del 2020, se celebra el Contrato de Arrendamiento de un Bien Inmueble para el funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Hàbitat y VIVIENDA para el año 2020 – 2021, cuya numeración es DJ-EPMHV-2020-01.